

## I. INTRODUCCIÓN

### GÉNERO Y PROCESOS *POLÍTICOS* DE TRANSICIÓN

**Ana Blanco García**

aiblag@unileon.es

*Universidad de León*

**Elena Aguado Cabezas**

elena.aguado@unileon.es

*Universidad de León*

El presente número de *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia* se ha propuesto dar cabida a la publicación de trabajos que, procedentes de proyectos de investigación y tesis doctorales, han centrado sus esfuerzos en la presencia de las mujeres y sus experiencias a lo largo de diversos *procesos políticos de transición*: una expresión polisémica tanto por los diferentes significados atribuibles a la noción de transición como por los que, desde los enfoques feministas, integran el ámbito de lo político<sup>1</sup>. Las limitaciones de espacio de esta entrega –la última que saldrá en soporte papel– han impedido la admisión de importantes aportaciones que también han llegado a nuestro Consejo de redacción. Unas y otras constituyen un claro exponente de la vitalidad de este campo de estudio, pese a no estar reconocido institucionalmente como área de conocimiento.

En la primera parte de este monográfico el concepto de Transición se ha acotado en torno a ese proceso de nuestra historia reciente en el que tuvo lugar la sustitución del régimen autoritario franquista por otro democrático<sup>2</sup>; un tiempo en el que se elevaron a categoría nociones como “consenso”, “evolución pacífica” o “ruptura pactada”, y al que siguió (una vez aprobada la constitución de 1978) el primer *desencanto*, inmediatamente diluido por el impacto del golpe de Estado de 1981. Desde ahí se abrió paso la propuesta de *cambio* que debía impedir cualquier intento de involución política y desarrollar todas las posibilidades de bienestar y

---

<sup>1</sup> Sobre la redefinición del ámbito de la política convencional, aportada por el feminismo, véase, por ejemplo, Pilar Escario, Inés Alberdi y Ana Inés López-Acoto (1996).

<sup>2</sup> Acerca de la secuencia temporal de dicho proceso existe más acuerdo sobre la fecha de su finalización (1982, año en el que se produce la alternancia política en el Gobierno) que sobre su inicio; la mayoría acepta el año 1975 (muerte de Franco). Otras veces se adelanta a la muerte de Carrero Blanco (1973) o se retrasa hasta el nombramiento de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno (1976). En todos estos casos se atiende principal o exclusivamente a los acontecimientos y cambios jurídicos e institucionales operados en la esfera pública nacional. Véase Juan Francisco Fuentes (2008: 1173-1183).

modernidad que cabían en la democracia. Los ya abundantes estudios sobre la Transición política española refieren sus análisis a los discursos teóricos con los que los protagonistas visibles enfrentaron ese proceso, a los hechos y resultados del mismo (hoy cuestionados por algunos), al papel jugado por los medios de comunicación y, sobre todo, a los cambios institucionales a que dio lugar<sup>3</sup>. Aunque también existen investigaciones importantes sobre el feminismo español de esta etapa, sigue siendo necesaria la aplicación en todas sus variantes de tal perspectiva epistemológica<sup>4</sup> para integrar en el estudio de la Transición algunas preguntas clave: ¿dónde estaban las mujeres? ¿qué espacio ocuparon las propuestas de sus movimientos en la construcción de la nueva sociedad? ¿cuáles fueron sus experiencias y cómo imaginaron la democracia que se esperaba *moderna*?<sup>5</sup>.

Para responder a lo anterior se exponen en la primera parte el planteamiento y resultados iniciales del proyecto de investigación en curso que presenta la historiadora **Mónica Moreno Seco** bajo el título “Mujeres de la Transición”. La secuencia temporal de los trabajos abarca principalmente los años setenta (tiempo en el que la militancia antifranquista de muchas mujeres dio paso a la formación de una conciencia individual y colectiva de sus problemas de género) y buena parte de los años ochenta. Desde la política a la educación, desde la utilización de las distintas técnicas de investigación y análisis empírico de datos (tanto cuantitativos como cualitativos), el recorrido de este conjunto de artículos manifiesta que los estudios de las mujeres ni son recientes ni mucho menos irrelevantes para el conocimiento de la Transición política española.

Pese a lo anterior, la transferencia del conocimiento científico acumulado a partir de las investigaciones cuyo objeto han sido las mujeres -y que debería haberse realizado fundamentalmente desde la Universidad- ha encontrado paradójicamente enormes resistencias en el ámbito académico de los estudios superiores. **Pilar Ballarín Domingo** nos ofrece algunos resultados de un proyecto de investigación en el que estudia la incidencia de los *saberes* de y sobre las mujeres, feministas y del género en la docencia universitaria. Este artículo, que abre la segunda parte, detalla las creencias y prejuicios que persisten entre el profesorado universitario en tanto que actor supuestamente racional (ya sea con arreglo a fines o a valores) y dotado de una autoridad legal-racional que no se compadece con la situación actual y que sería propia de una época en la que primara la legitimidad tradicional y/o carismática. Los conceptos de creencias y prejuicios que la autora distingue con gran acierto nos ayudan a

<sup>3</sup> Véase, por ejemplo, Carme Molinero (2006). Sobre el papel de los medios de comunicación, reflexiona Rafael Quiroga-Cheirouze y Muñoz (2009). Véase también Javier Muñoz Soro (2011).

<sup>4</sup> Téngase en cuenta que el corpus teórico feminista, además de interdisciplinar, es plural como se puede apreciar en los artículos que componen este número.

<sup>5</sup> También el concepto de modernidad (de tan largo recorrido temporal) encierra múltiples significados, especialmente cuando se trata del complejo vínculo histórico entre el mundo de lo femenino y la modernización de las sociedades (Véase: Mónica Bolufer Peruga, 2008). En el contexto que nos ocupa tal concepto se entendió no solo como la conquista de todos los derechos políticos, civiles y laborales propios de la ciudadanía, sino también como el logro de unas relaciones sociales en las que debían superarse todas las desigualdades de género y por tanto el patriarcado como sistema de organización socio-política e institucional.

comprender las resistencias anteriormente citadas, proporcionándonos además razones para la transformación social. La autora sugiere que, solo mediante la clarificación de los mecanismos de cierre y exclusión social que impiden el cambio hacia la igualdad, será posible deshacer el eterno retorno sobre el que parecen condenados a girar los esfuerzos en este campo del conocimiento.

Con todo, los artículos que se publican en “Tribuna” indican que sigue habiendo una fuerte actividad investigadora sobre las mujeres y su papel en la continua construcción, mantenimiento y reconstrucción de lo social<sup>6</sup>: **M<sup>a</sup> José Tacoronte** presenta un estudio (también procedente de un proyecto de investigación) sobre el pensamiento y las potencialidades teórico-metodológicas de D. J. Haraway en el que reflexiona sobre la tecnociencia y la implicación del conocimiento con la política y la ética sin excluir a ningún agente social. **Teresa Piñeiro Otero y Carmen Costa Sánchez** reflexionan sobre la apropiación de nuevas redes sociales por parte de las jóvenes investigadoras para conciliar su vida familiar con su carrera académica, a pesar de la persistencia de “la brecha digital de género”. Un aspecto que también trata **Elisa Muñoz Catalán** al reseñar el libro *Género y TIC: presencia, posición y políticas*.

Sobre el tema de la conciliación familiar y laboral en España, vuelve el artículo de **Marta Martín Llaguno et. al.**, quienes desde diferentes fuentes primarias y secundarias estudian la incidencia de la legislación europea y española en el llamado período del “milagro económico español”. Sus conclusiones proceden de dos proyectos de investigación y recomiendan incluir en estudios posteriores el conflicto familiar y laboral del empleado para conocer su influencia en las políticas al respecto. Abren de este modo la posibilidad de investigar las transiciones hacia la corresponsabilidad y sus relaciones con el ámbito microsocioal. Este es también el objeto del trabajo de **Ana Dolores Verdú Delgado**, procedente de su tesis doctoral, y en el que concluye que la excesiva rigidez de los estereotipos de género tradicionales acrecienta el sufrimiento emocional en las relaciones de pareja heterosexuales, sobre todo en la franja etaria de mediana edad. Dado que la educación de los menores es uno de los trabajos más feminizados, **Beatriz Alvarado** describe las dificultades y el enriquecimiento que supuso la conciliación del trabajo reproductivo y la formación universitaria de un grupo de mujeres de Perú y México, que partían de núcleos familiares de bajos ingresos económicos y un capital cultural igualmente pobre. Por su parte, **Luz María Cordero Beas**, pone de manifiesto las barreras que la coeducación encuentra en la escuela de infantil y primaria. **Ángeles Francés Díez**, aborda desde la crítica literaria aspectos

---

<sup>6</sup> Ver Giddens (1995) en donde el autor expone cómo la praxis social es un reflejo de la habilidad de los seres humanos para cambiar la situación en la que se encuentran, pero a su vez estos recrean las condiciones sociales heredadas, los conocimientos y los recursos. Los seres humanos producen sin saberlo, formas de vida o modos de ser a través de los cuales se reinventan las mismas condiciones heredadas. Este es el carácter dual de la estructura social y con este concepto nos permitiría superar las dualidades estilo sujeto-objeto, individuo – sociedad, sujeto-estructura o lo micro y lo macro.

relacionados con la construcción de la identidad de la “nueva mujer española” durante el franquismo, resaltando el papel que cumplieron a tal fin, los medios de comunicación.

Cierran el nº 8 de nuestra revista dos interesantes artículos que, por primera vez en esta publicación, ofrecen datos y análisis acerca de dos realidades femeninas en el mundo asiático. Tomando como pre-texto las representaciones fotográficas de desnudos femeninos de la época Meiji, **María Ibarí Ortega** analiza el proceso de modernización Japonés enmarcándolo en una interpretación sociohistórica, ética e ideológica en la que se pone al descubierto el proceso de apropiación del saber para conseguir el poder, así como sus posibles concomitancias con la modernización occidental. Por su parte, **María Gómez y Patiño**, adoptando una perspectiva *emic-etic*, nos permite comprender y explicar posteriormente la influencia de la “Revolución cultural” en la transición que están viviendo las mujeres chinas dentro del actual contexto de transformación económica que experimenta el gran país emergente.

## Bibliografía

- Escario, Pilar; Alberdi, Inés y López-Acoto, Ana Inés (1996): *Lo personal es político. El movimiento feminista en la transición*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Molinero, Carme (2006) (coord.): *La Transición treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia*. Barcelona: Península.
- Quiroga-Cheirouze y Muñoz, Rafael (2009): *Prensa y democracia. Los medios de comunicación en la Transición española*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Muñoz Soro, Javier (2011) (ed.): “Los intelectuales en la Transición”. En: *Ayer*, nº 81, [en línea] Disponible en: [http://www.ahistcon.org/docs/ayer/Ayer81\\_02.pdf](http://www.ahistcon.org/docs/ayer/Ayer81_02.pdf) [20/02/2013].
- Bolufer Peruga, Mónica (2008) (dir.): *Mujeres y Modernización: estrategias culturales y prácticas sociales (siglos XVIII-XX)*. Instituto de la Mujer: Ministerio de Igualdad.
- Fuentes, Juan Francisco (2008): “Transición”. En Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes: *Diccionario político y social del siglo XX español*. Madrid: Alianza Editorial, pp. 1173-1183.
- Giddens, Anthony (1995): *La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu.